REGISTRADO

23 SEP 2024

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/4232/2024

RM REGION METROPOLITANA, 23/09/2024

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley Nº 18.834; los DFL. Nº 262/1977, Nº 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones Nºs 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta Nº 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria Jhosselyn Ortega Aguilera, Directivo, grado 8°EUS, Planta, de la Dirección Regional SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones, concurra a la comuna de Cañete, para coordinar materias institucionales con Directora del Museo Mapuche de Cañete y su equipo, asociados al proyecto de conservación en materias administrativas e hitos de difusión patrimonial.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JHOSSELYN PAOLA ORTEGA AGUILERA, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CAÑETE a contar del 11 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional SERPAT Biobío..

REGISTRADO

25 SEP 2024

Ascendiendo el monto total del cometido a $30322 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

1727097066745847

1727119586832